



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 05 IIII 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 016 2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.Presente.-

Asunto : Precisiones sobre la nueva calendarización 2023 para Lima Metropolitana.

Referencia : a). Resolución Ministerial N.º474-2022-MINEDU.
b). Oficio múltiple N.º330-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP.
c). MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º0100-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento a) de la referencia, en virtud del cual el Ministerio de Educación indica que las DRE pueden determinar una fecha de inicio de clases distinta (antes o después de la fecha precisada, tomando en cuenta las condiciones climatológicas y sanitarias), siempre que se garantice el cumplimiento de treinta y nueve (39) semanas lectivas y cuatro (4) semanas de gestión. Por otro lado, con el Comunicado N.º009-2023- MINEDU se postergó el inicio del año escolar en Lima, hasta el 20 de marzo.

En ese sentido, la Oficina de Gestión Pedagógica de la DRELM, mediante documento b) de la referencia, consultó a las siete UGEL de su jurisdicción, la elaboración de una nueva calendarización para Lima Metropolitana debido a la postergación del inicio del año escolar determinada por el Ministerio de Educación, con la finalidad de dar cumplimiento a las semanas lectivas y de gestión indicadas en la normativa nacional; por lo que, luego de las respuestas, se determinó una nueva calendarización, de acuerdo al siguiente detalle:

Nuevo calendario Escolar 2023 para Lima Metropolitana		
Bloques	Duración	Fecha de inicio y fin
Primer bloque de semana de gestión	Dos (2) semanas	01/03/2023 a 17/03/2023
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	20/03/2023 a 19/05/2023
Segundo bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	22/05/2023 a 27/07/2023
Segundo bloque de semana de gestión	Una (1) semana	31/07/2023 a 04/08/2023
Tercer bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	07/08/2023 a 13/10/2023
Cuarto bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	16/10/2023 a 22/12/2023
Tercer bloque de semana de gestión	Una (1) semana	26/12/2023 a 29/12/2023

Por tal motivo, se solicita a los CEBA de la jurisdicción de la UGEL 02, remitir la Ruta de Trabajo para la semana de gestión intermedia, comprendida del 31 de julio al 04 de agosto de 2023, hasta el 14 de julio, a fin de asegurar el cumplimiento del Nuevo calendario Escolar 2023.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**MARCO ANTONIO CÁCERES SOTO**Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°006659 de fecha 01 de junio del 2023.